

Dirección Nacional de Aduanas

R.G No.74/2016.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 30 de noviembre de 2016.

VISTO: que el que suscribe usufructuará licencia reglamentaria entre los días 5 y 7 de diciembre de 2016;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional, habiéndose solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas para obtener su conformidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encargar los días 5 al 7 de diciembre de 2016 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Cr. Fernando Wins, Gerente del Área Control y Gestión de Riesgo, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas